



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 Octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020).

Radicado: **110014003077 2020 00329 00**

Reunidos los requisitos legales de los artículos 82 y 422, del C.G.P, se libra mandamiento de pago por la vía ejecutiva singular de MINÍMA cuantía a favor de **JAIME BOTERO GIRALDO** contra **OLIVER GUEVARA LIEVANO, JOSÉ ANTONIO GUEVARA LIEVANO y JOSÉ HERNANDO CUBIDES AGUDELO** por las siguientes cantidades:

Por la suma de **\$15'000.000** capital representado en el instrumento base de recaudo, más los intereses de mora desde el 17 de agosto de 2019 y hasta que se verifique su pago a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera (art. 884 del C.Co).

Sobre costas se resolverá oportunamente.

Notifíquese a la parte demanda conforme lo previsto en los artículos 291 y 292 del C.G.P. Córrasele al demandado traslado por el termino de diez (10) días. Téngase en cuenta que la dirección física de esta sede judicial es Calle 12 N° 9-55 Interior 1° Piso 3 y la de correo electrónico es cmpl77bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, debiéndose atender las previsiones del artículo 8 del Decreto 806 de 2020 que establece la forma en que debe surtirse la notificación personal.

Se reconoce personería al abogado **WILLIAM FERNANDO CARVAJAL BARRETO** como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE (2)¹

Firmado Por:

^{1 1} La presente decisión se encuentra anotada en estado N 050 de nueve (9) de julio de 2020.

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

68ca533edc3c81c3ae35bd33b23d65771b7f85c58e990272fb24426f1e77b3aa

Documento generado en 09/07/2020 06:38:32 AM